

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	GRADO EN MEDICINA
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud por parte de la Universidad Alfonso X El Sabio de modificación del plan de estudios ya verificado del título GRADO EN MEDICINA. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La propuesta de modificación del Título de Medicina por la Universidad Alfonso X el Sabio solicita incrementar de 80 estudiantes a 120 estudiantes por curso académico. En la memoria se indica que se dispone de un nuevo hospital (Hospital del Tajo) y se propone el incremento del profesorado de la Universidad.

En este sentido, la Comisión de evaluación considera aceptada la modificación solicitada, y emite un informe en términos favorables ya que no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

No obstante, se hace la siguiente observación:

OBSERVACIÓN GENERAL:

Se traslada al Consejo de Universidades que el cumplimiento de las previsiones de la Universidad Alfonso X el Sabio con respecto al Título de Medicina, en cuanto a la ampliación del número del profesorado dedicado al Título y de las instalaciones sanitarias que contemplarán la formación clínica y práctica de los 120 estudiantes previstos para cada curso académico, debiera ser objeto de especial atención en la fases de seguimiento, y de posterior acreditación del Grado.

Por otra parte, se emite una nueva cautela ante la dificultad de contratación de nuevos profesores para estas enseñanzas con el perfil y experiencia que aseguren los niveles de calidad y adecuación docentes exigidos para este título.

Madrid, a 30 de septiembre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez